

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: MN-A-442-01
	MACROPROCESO: MISIONAL	Versión: Vr.1
	PROCESO: Recursos Físicos y Financieros	Fecha de aprobación: Julio 26 de 2018
	Nombre del procedimiento: Manual de Políticas Contables	Página 1 de 3

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. REFERENCIA NORMATIVA
3. DEFINICIONES
4. ACTIVOS CONTINGENTES
 - 4.1. RECONOCIMIENTO
 - 4.2. REVELACIONES
5. PASIVOS CONTINGENTES
 - 2.2. RECONOCIMIENTO
 - 2.3. REVELACIONES

1. OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el FBSCGR, aplicará para el reconocimiento, medición, e información a revelar de los préstamos por cobrar.

Esta política debe ser utilizada por el FBSCGR para la elaboración de los estados financieros bajo las distintas normas que le son aplicables a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante Nuevo Marco Normativo Contable).

2. REFERENCIA NORMATIVA

Capítulo III, Sección 1 y 2 Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno – Resolución 533 de 2015 y Resolución 484 de 2017.

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: MN-A-442-01
	MACROPROCESO: MISIONAL	Versión: Vr.1
	PROCESO: Recursos Físicos y Financieros	Fecha de aprobación: Julio 26 de 2018
	Nombre del procedimiento: Manual de Políticas Contables	Página 2 de 3

3. DEFINICIONES

Contingencias: Hace referencia a situaciones inciertas de futuro.

Activo Contingente: Es un **activo** de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Pasivo Contingente: Es una obligación surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia puede ser consecuencia, con cierto grado de incertidumbre, de un suceso futuro, o que no está recogida en los libros por no obligar a la entidad a desprenderse de recursos o no ser susceptible de cuantificación.

4. ACTIVOS CONTINGENTES

4.1. RECONOCIMIENTO

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del FBSCGR.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

4.2. REVELACIONES

El FBSCGR revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

- a) Una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- b) Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c) El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: MN-A-442-01
	MACROPROCESO: MISIONAL	Versión: Vr.1
	PROCESO: Recursos Físicos y Financieros	Fecha de aprobación: Julio 26 de 2018
	Nombre del procedimiento: Manual de Políticas Contables	Página 3 de 3

5. PASIVOS CONTINGENTES

5.1. RECONOCIMIENTO

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán mensualmente, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

5.2. REVELACIONES

El FBSCGR revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).